

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **Nominación de ocho (8) Concejales Titulares y ocho (8) Concejales Suplentes para integrar la Comisión Permanente que atenderá los asuntos entrados durante el receso de la Junta, en virtud de lo dispuesto en el Art. 54 del Reglamento Interno de la Corporación.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.739/16 S.G., la I.M. remite la Ordenanza N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017”, debidamente rubricada y una copia en medio magnético. **Ordenanza JM/N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017” – encuadernado con el Mensaje.**
2. **Mensaje N° 1.740/16 S.G.**, la I.M. remite las Adendas Nros. 06 y 07, de fecha 2 de diciembre de 2016, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”, para su ratificación. **Resolución JM/N° 2.568/16**
3. Mensaje N° 1.741/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 06 de diciembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos Varios – ID N° 310.465”, para su ratificación.
4. Mensaje N° 1.742/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 02 de diciembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayuno y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles – ID N° 312.414”, para su ratificación.
5. Mensaje N° 1.743/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Santiago Peña Palacios, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
6. Mensaje N° 1.744/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 02 de diciembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos Varios – ID N° 310.465”, para su ratificación.
7. Mensaje N° 1.745/16 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización de libre venta de inmueble municipal, presentado por Emiliana Ortiz.
8. Mensaje N° 1.746/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.371/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.462/16, de los Concejales Daniel Centurión, Orlando



Fiorotto y Javier Pintos, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la remisión de documentaciones relacionadas con la Licitación Pública Internacional para la “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública de la Ciudad de Asunción”.

9. Mensaje N° 1.747/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.443/16, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la devolución de los antecedentes que hacen referencia al Expediente N° 39.199/2015, a nombre de Mary Michelle Chelli Brock (Ganadera La Susana ACI e ISA), sobre solicitud de demolición de una obra ubicada en Perú esquina España.
10. Mensaje N° 1.748/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Raúl Ricardo Sapena Brugada, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
11. Mensaje N° 1.749/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.505/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Firma Tapé Ruvichá S.A., adjudicada con el Lote N° 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015, para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camiones y Camionetas”, por la suma de Gs. 21.000.000 IVA incluido, que representa el 20% del monto máximo del contrato original. Asimismo, se remite el anexo suscrito en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.
12. Mensaje N° 1.750/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el “Plan de Adecuación del Transporte Público”, para las empresas permisionarias de la Municipalidad de Asunción.
Ordenanza N° 66/16
13. Mensaje N° 1.751/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.481/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 12/16, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, a las siguientes empresas: SALOTEX S.R.L.; WALROD CONFECCIONES, de Juana Vázquez; SEDALIFE, de Daniel Licitra; y 7 DE MAYO S.R.L., conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remiten los contratos suscritos con las citadas empresas en el marco de la referida adjudicación, para la aprobación correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 769/16, del Sr. Alipio Sanabria Jara, bajo patrocinio de la Abog. Rosalina Delvalle, a través de la cual solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 1.922/16, debido a que niega categóricamente que haya sido convocado para una reunión que se menciona en el considerando de la mencionada resolución, y que se dé lugar al dictamen remitido por la Dirección Jurídica de la Institución.
2. N° 770/16, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por medio de la cual hacen referencia a la denuncia de la funcionaria Gloria Teresa Ledesma Florentín, acerca de la violencia de género y acoso laboral que ha recibido por parte del Sr. Pedro Arístides López Escobar, Pdte. del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales y de la Sra. María Teresa Darmani, Coordinadora de la Zona I “Ara Poty” y, en ese contexto, solicitan que la Corporación no haga lugar a las expresiones y pretensiones de las referidas personas, por ser atentatorias



a las labores de los funcionarios municipales, y confirmar la excelente labor realizada por la funcionaria en cuestión.

3. N° 771/16, del Sr. Oscar Silva Rolón, Gerente General de la Empresa de Transporte “San Buenaventura” S.R.L., mediante la cual solicita la ampliación del itinerario dentro del Municipio de Asunción.
4. N° 772/16, de la Sra. Patricia Espínola W., en representación de la Empresa LAUTREC S.R.L., por medio de la cual comunica que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Notificación N° 022355, de fecha 21 de noviembre de 2016, realizando el mantenimiento general a la infraestructura del cartel instalado en la calle España esq. Santísimo Sacramento, como se indicó en la notificación de referencia. Además, manifiesta que se cuenta con los permisos en vigencia y con una Póliza de Seguro contra Incendios y de Responsabilidad Civil contra Terceros. Se adjunta copia de notificación recibida, Certificado de Cobertura de seguro, fotografías.
5. N° 773/16, del Sr. Abraham L. Y. Han, Pdte. de la Asociación para Jóvenes IYF Paraguay, a través de la cual cursa una invitación para participar del 1° Foro de Ministros “Resolución de problemas juveniles y formación de líderes globales”, a realizarse el día 4 de enero de 2017, a las 15:00 hs., en la sede central de la organización, ubicada en Pozo Favorito N° 1.833 entre Tte. Garay y Magallanes de la Capital.
6. N° 774/16, del Sr. Abraham L. Y. Han, Pdte. de la Asociación para Jóvenes IYF Paraguay, por medio de la cual solicita el apoyo con becas (entradas) para los jóvenes que representan a su comunidad en el Campamento Mundial, a realizarse en Asunción del 01 al 04 de enero de 2017.
7. N° 775/16, de la Sra. Lidia Velaztiqui, a través de la cual solicita la intervención sobre el Expediente N° 380/16, de fecha 14/09/16, presentada en Mesa de Entrada de la Dirección del Mercado Municipal N° 4, que guarda relación con la adjudicación de un puesto en República Francesa esq. José A. Flores. Se adjunta copia de la referida nota.
8. **N° 776/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Extraordinaria, convocada a través de la Resolución PJM/N° 1.102/16, para el día viernes 15 de diciembre de 2016, se debió a un viaje a la Ciudad de Curitiba (Brasil), invitado por la Fundación AVINA, para conocer la experiencia relacionada a la clasificación, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.
Archivo- 16/12/16 – Copia de Nota
9. N° 777/16, del Sr. José Achucarro Saldaña, por medio de la cual solicita la intervención y control a la Empresa de Transporte “De la Conquista” – Línea 13, debido al mal servicio que prestan, además de incumplir con su itinerario.
10. **N° 778/16**, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, a través de la cual presenta la denuncia de un grupo de vecinos de la calle 22 de Setiembre casi Eusebio Ayala, del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifiestan que los taxistas de la Parada N° 40, ubicada en dicha dirección, constantemente ocasionan molestias a los mismos, detallando una serie de reclamos en la nota y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que intervenga la mencionada parada de taxi; corroborar las denuncias, procesar y gestionar por los canales correspondientes. Asimismo, denuncian las molestias ocasionadas por una fábrica de hielo y una empresa de fletes y mudanzas, ubicadas en la zona
Nota Remitida JM/N° 3.205/16- Copia de Nota 19/12/2016



11. N° 779/16, del Arq. Alfredo Angulo Quevedo, en su carácter de Proyectista y director de Obra del “Estadio de la Nueva Olla Azulgrana” Cnel. Pablo Rojas, mediante la cual presenta el Informe sobre las Medidas de Seguridad y Salud que fueron y siguen siendo implementadas en la mencionada obra. Se adjunta informe.
12. N° 780/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el Expediente N° 17.307/2016, de César Ramón Vera Fariña y María Beatriz Sosa de Vera, sobre Regularización – Aprobación del Esquema de Prevención Contra Incendios, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0452-03.
13. N° 781/16, del Consejo del Plan Regulador, mediante la cual remite el Expediente N° 32.554/2016, de la Secretaría de Desarrollo de Repatriados y Refugiados Connacionales, sobre Regularización – Demolición – Ampliación – Aprobación del Proyecto de Prevención Contra Incendios, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0035-02.
14. N° 782/16, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite el Expediente N° 37.592/14, del Instituto de Previsión Social, sobre Regularización del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0045-00.
15. **N° 783/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de la Comisión Vecinal de Fomento “Kai Kygua”, del Barrio Ricardo Brugada, quienes solicitan la delimitación de los terrenos correspondientes al área de acción de cada comisión vecinal correspondiente a la zona del Centro Municipal N° 5 “Ko’eti” y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio de lo planteado e informe sobre lo actuado.
Nota Remitida JM/N° 3.206/16- Copia de Nota 19/12/2016
16. **N° 784/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del pedido de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Cptan. Carpinelli casi Choferes del Chaco (frente al Colegio Parroquial Las Mercedes) debido a que los vehículos se desplazan a gran velocidad pudiendo causar accidentes y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, se proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 3.207/16- Copia de Nota 19/12/2016
17. **N° 785/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hace referencia a la nota presentada por el Sr. Francisco Valdez Sosa, según Expediente N° 4.312/15, Cta. Cte. Ctral. N° 12-264-03 s/ Intervención Municipal, en la cual solicitaba la clausura del Taller Mecánico de Chapería y Pintura “R&K Competiciones” por polución sonora. El problema con los propietarios del mencionado taller se viene agudizando, con amenazas y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal obre en consecuencia a los antecedentes adjuntados a la nota.
Nota Remitida JM/N° 3.208/16- Copia de Nota 19/12/2016
18. **N° 786/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone en conocimiento el problema de la Sra. Marta Gómez, quien manifiesta que es ocupante precario de la Plaza “Sub 4”, desde hace más de 51 años, y que su difunta madre comenzó los trámites de ocupación, mencionando que por resolución municipal se recomendó la reubicación de la misma, cosa que no ocurrió y, en ese contexto, solicita se analice el caso planteado, pues según A.I. N° 1.036, de fecha 11 de julio de 2016, se ordenó, vía judicial, el desalojo de esta persona del espacio público que ocupa. Se adjunta copia de los documentos del caso.



Nota Remitida JM/N° 3.209/16- Copia de Nota 19/12/2016

19. N° 787/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual solicita la publicación, en la página web de la Corporación, los trabajos presentados por las instituciones educativas que participaron del Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos, que se detallan en la nota.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.679/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Itá”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Itá**”, que tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre ambos municipios con el fin de planificar, coordinar y ejecutar en forma conjunta Cursos de Capacitación en las Áreas de Seguridad Vial y Formación de los Agentes de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Itá, a través de la Dirección de Instrucción de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Asunción; y **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Itá**”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 2.570/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.680/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología**”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología**”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 2.571/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.668/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Deportes**”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación**



Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Deportes”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Deportes”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 2.572/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.704/16**, del Concejal Daniel Centurión, en la que reitera lo solicitado en la Minuta ME/N° 1.078/16 y, en ese sentido, solicita que por el mes de diciembre, de 06:00 a 18:00 horas, se prohíba estacionar sobre la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Silvio Pettirossi, entre las Avdas. Yuty y Perú, y destinar personal de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de que el tránsito sea más ágil y fluido.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal a que, mediante sus direcciones correspondientes, proceda como una excepción en cuanto a estacionamiento se refiere a que por el mes de Diciembre de 06:00 a 18:00 hs. se prohíba estacionar sobre la Avenida Rodríguez de Francia y Silvio Pettirossi entre las Avdas. Yuty y Perú. Y destinar personal permanente de la Policía Municipal de Tránsito sobre las Avenidas Perú entre las Avdas. Rodríguez de Francia y Silvio Pettirossi, a fin de que el tránsito sea más ágil y fluido”.**

Resolución JM/N° 2.573/16- Minuta 05/12/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.627/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.038/16, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe pormenorizado con respecto a la denuncia relacionada con la Licitación Pública Nacional –SBE N° 05/16 “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 1.627/16, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.574/16

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.663/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.300/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 09/16, para la “Adquisición de lubricantes para las Direcciones de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos”, ID N° 309.263, a la Firma Estación Bahía S.R.L. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida empresa, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 2.300/2016 I., remitido por Mensaje N° 1.663/16 S.G., que resuelve:**

“Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 09/16, para la “ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS URBANOS” ID 309.263, a la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., con RUC N° 80016742-2, por el monto mínimo de



Gs. 1.239.158.657 (Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., con RUC N° 80016742-2 remitidos por Mensaje N° 1.663/16 S.G.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.396/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.738/16, por la cual se devolvió el Mensaje N° 985/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.401/2016 I., por la cual se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2014, para la “Implementación de Software de Gestión Documental Electrónica”, con la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., representada por Héctor Adrián Pérez Abella, quedando ampliada la vigencia del contrato hasta la entrega definitiva del servicio. Asimismo, se remitió el anexo para su aprobación correspondiente.

***Recomendación: “1-HOMOLOGAR la Resolución N° 1.401/2016 I., remitida por Mensaje N° 985/16 S.G., del 28 de julio de 2.016, donde el Intendente Municipal resuelve:**

“Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2014 para la “Implementación de Software de Gestión Documental Electrónica”, con la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., con RUC N° 80010664-4, representada por Héctor Adrián Pérez Abella, quedando ampliada la vigencia del contrato hasta la entrega definitiva del servicio, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el art. 63 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas.

Art. 2°: REMITIR la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho”.

2) APROBAR la Adenda agregada como Anexo I en el Mensaje N° 1.396/16 S.G., aclarando que el plazo de entrega definitiva del servicio es el 31 de diciembre de 2016.

3) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”

Resolución JM/N° 2.575/16- el Mensaje N° 985/2016 S.G. se encuentra en el expediente

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.656/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.296/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “Construcción de pavimento tipo empedrado en las calles Prof. Emiliano Gómez Ríos,



Tte. Nery Quevedo y Sgto. 1° Manuel Benítez”, ID N° 313.274, a la firma unipersonal del Ing. Oscar Morel Oses. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida firma para su aprobación correspondiente.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 2.296/2016 I., remitido por Mensaje N° 1.656/16 S.G., que resuelve:**

“Art. 1°: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES PROF. EMILIANO GÓMEZ RÍOS, TTE. NERY QUEVEDO Y SGTO. 1° MANUEL BENÍTEZ”, ID N° 313.274, a la firma unipersonal del Ing. OSCAR MOREL OSES, con RUC N° 738525-0, por el monto total de Gs. 480.160.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones ciento sesenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y el Ing. OSCAR MOREL OSES, con RUC N° 738525-0, remitido por Mensaje N° 1.656/16 S.G.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 713/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2016, para el “Servicio de bufete y bocaditos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC N° 320.127/17 – Ad Referéndum”. Asimismo, solicita la autorización correspondiente para dar inicio al proceso.

***Recomendación: “Artículo 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y Modelo de Contrato y autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2016, para la “SERVICIO DE BUFETTE Y BOCADITOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORÍA MUNICIPAL PAC N° 320.127/17 – AD REFERÉNDUM”; y Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Presidencia poner a consideración de la Intendencia Municipal en cumplimiento al Artículo 42 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.576/16 – Nota 21/11/2016

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Mensaje N° 1.622/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.247/16, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.541/2016 S.G., hasta tanto se proceda al levantamiento de la Adenda 4 del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”. En ese sentido, se remite la Adenda N° 4, para su aprobación.

2- Memorándum S.G. N° 648/16, de la Secretaría General de la Corporación a través de la cual remiten copia de la Resolución JM/N° 2.245/16, con su antecedente (Minuta ME/N° 3.294/16, del Concejal Daniel Centurión, hace referencia a la Resolución N° 3.670/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, donde se da lugar, parcialmente, a una de las protestas presentadas en el Llamado Internacional N° 1/2016 del “Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción” y, en tal



sentido, solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal la modificación de la Adenda 4, conforme a la propuesta inserta en la minuta de referencia).

3- Mensaje N° 1.678/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 05, de fecha 23 de noviembre de 2016, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.

***Recomendación: “Artículo 1º: APROBAR, con modificaciones, la Adenda N° 4 remitida por Mensaje N° 1.622/16 S.G., por el cual la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.247/16, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.541/2016 S.G., hasta tanto se proceda al levantamiento de la Adenda 4 del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”. Adenda N° 4. Se remite copia del dictamen.**

Resolución JM/N° 2.577/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.586/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los pedidos de informe de terreno, presentado por HUGO RAFAEL BÁEZ CANTERO, sobre el inmueble con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1321-01 (Parte), con Finca N° 16.164 del distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Camino a San Blas c/ Pasillo existente, del Barrio San Blas.

***Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN USO, a favor del señor HUGO RAFAEL BÁEZ CANTERO, sin perjuicio de derecho de terceros, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1321-01 (Parte) de la Finca N° 16.164 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Camino a San Blas c/ Pasillo existente, del Barrio San Blas, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: Mide 24,82 mts. y linda con el lote con N° 07.

AL SUR: Mide 25,93 mts y linda con el los lote 09 y 10.

AL ESTE: Mide 11,62 mts y linda con el lote N° 06.

AL OESTE: Mide 11,06 mts y linda con calle camino a San Blas.

SUPERFICIE: Mide 287,1496 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Permiso de Uso precario, aplicando el canon correspondiente conforme a la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de su Dirección correspondiente, aplique el canon por uso de suelo de los últimos 5 años tributarios. Asimismo notificar al recurrente que deberá acreditar pago por Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales)”.

Resolución JM/N° 2.578/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.570/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALBA ROSA ACOSTA BENÍTEZ, sobre la fracción de terreno con la Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), con Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en 37 Proyectadas c/ Japón del Barrio Republicano.

***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO, a favor de la señora ALBA ROSA ACOSTA BENITEZ, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (Parte) de la Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, Zona no Loteada, Cota 62, ubicado en la calle 37 Proyectas c/ Japón del Barrio Republicano, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: Mide 15,00 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

AL SUR: Mide: 16,00 mts. y linda con Derecho Municipal ocupado.

AL ESTE: Mide: 12,00 mts y linda con la calle 37 Proyectadas.

AL OESTE: Mide: 12,50 mts. y linda con Derecho Municipal ocupado.

SUPERFICIE: Mide: 190,00 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Permiso de Uso Precario.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter Precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de su Dirección correspondiente, aplique el canon por uso de suelo de los últimos 5 años tributarios. Asimismo notificar a la recurrente que deberá acreditar pago por Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales).

Resolución JM/N° 2.579/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.337/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal, remite para estudio y consideración, el pedido de informe de terreno, presentado por RODRIGO RUBÉN FIGUEREDO, correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-25, con Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, aprobado por Resolución N° 157 D.C. a través de la cual se desprende de la Cta. Cte. Ctral. (Matriz) N°12-0443-18, ubicado en Acá Verá N° 1.041 c/ Teodoro S. Mongelós del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO A PRECIO DE MERCADO, a favor del señor RODRIGO RUBEN FIGUEREDO, sin perjuicio de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-25, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 14,25+030+9,75+6,36 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-18.

AL SUR: Mide 8,63+21,63 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443

AL OESTE: mide 5,72 mts., y linda con la calle Acá Vera.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 133,70 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, haciendo exigible el pago conforme al Art. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones, notifique a los ocupantes de la fracción con Cta. Cte. Ctral.



N° 12-0443-18, para que un plazo de 15 días contados a partir de la notificación, que deberán presentar solicitud tendiente a regularizar la ocupación de la fracción, asimismo; ambos ocupantes de los inmuebles deberán acreditar pagos por Tributos Municipales”.

Resolución JM/N° 2.580/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.256/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NATALIA RAQUEL BOGADO, correspondiente al Lote N° 10 de la Manzana 49, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle Julio Benítez c/ Urcisino Velazco, Bañado Tacumbú.

***Recomendación: “DENEGAR la solicitud presentada por la señora Natalia Raquel Bogado, con relación al Lote N° 10 de la Manzana 49, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle Julio Benítez c/ Urcisino Velazco, Bañado Tacumbú, en razón de que el inmueble está ubicado en Área de influencia del Proyecto Franja Costera Programa II -Módulo A- proyectado 1, Barrio Parque Residencial Cateura, del Plan Maestro de la Franja Costera Sur”.**

Resolución JM/N° 2.581/16

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.113/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, el Expediente de “RAÚL III HUTEMAN HERRERA S/ MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0268-00 (parte), ubicado sobre la calle Ocara Poty Cué mi e/ calle Cnel. Juan Porta O’Higgins, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) APROBAR definitivamente la Mensura Administrativa georreferenciada realizada en un terreno presumiblemente municipal ubicado en la calle Ocara Poty Cuemi esquina Cnel. Juan Porta O’Higgins, del Distrito de Santísima Trinidad, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0268-00 (parte), como se pasa a individualizar:**

POLIGONO GENERAL:

Línea 1-2: con rumbo magnético Norte-Este, cincuenta y cuatro grados, diez y nueve minutos, veinte y ocho segundos; mide treinta y tres metros con diez y siete centímetros (NE-54°19’28’’; 33,17 m), linda con el lote con Cta. Cte. Ctral N° 15-0268-391 (ocupación de María Vda. de Leguizamón).

Línea 2-3: con rumbo magnético Sur-Este, cincuenta y cinco grados, veinte y un minutos, diez y nueve segundos; mide veinte y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (SE-55°21’19’’; 24,98 m), linda con la Calle Cnel. Juan Porta O’Higgins.

Línea 3-4: con rumbo magnético Sur-Oeste, cincuenta y seis grados, quince minutos y veinte y tres segundos, mide treinta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros (SW-56°15’23’’; 34,47 m) linda con la Calle Ocara Poty Cuemi.

Línea 4-1: con rumbo magnético Norte-Oeste, cincuenta y tres grados, veinte minutos, cincuenta y nueve segundos, mide veinte y tres metros con cuarenta y siete centímetros (NW-53°20’59’’; 23,47 m) linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0268-393, de ocupación desconocida y sin ningún tipo de antecedente registral.

Superficie: Son setecientos setenta y un metros cuadrados con dos mil ciento noventa y ocho centímetros cuadrados (771,2198 m²)”.

Resolución JM/N° 2.582/16

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.507/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expedientes de LILIANA CATALINA MÉNDEZ TANDE y JUAN DARÍO MÉNDEZ TANDE, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-08, con Finca N° 4.072, del



Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle San Lorenzo c/ Coronel Bóveda del Barrio San Lorenzo.:

***Recomendación:** “Art. 1) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 203/07 de fecha 7 de febrero de 2007, atendiendo la no ocupación efectiva de la arrendataria.

Art. 2) **CEDER EN ARRENDAMIENTO**, a favor de la Señora LILIANA CATALINA MÉNDEZ TANDE, sin perjuicio de derechos de terceros sobre las mejoras, el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-08, inscripto en la Dirección General de los Registros Público con Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: Mide 9,94 mts. y linda con Calle 01.

AL SUR: Mide 9,95 mts. y linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-22.

AL ESTE: Mide 18,29 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-09.

AL OESTE: Mide 18,45 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-07.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 182,4359 metros cuadrados.

Art. 3) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento, a favor de la recurrente: y Art. 4) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.575/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite para su estudio y consideración, el pedido de prosecución de pago de un terreno municipal, presentado por la Señora VIDALINA GABRIAGUEZ ORTIZ, correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-53, con Finca N° 32.985 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Manuel Pino González casi Vía Férrea del barrio La Piedad.

***Recomendación:** “Art. 1) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 5.128/2013 de fecha 3 de Julio de 2013, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.

Art. 2) **CEDER EN ARRENDAMIENTO**, a favor de la Señora VIDALINA GABRIAGUEZ ORTIZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-53, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 32.985, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 32,15 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-54.

AL SUR: Mide 28,30 mts y linda con Pasillo Existente.

AL ESTE: Mide 8,30 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-50.

AL OESTE: Mide 2,66 mts+9,14 mts y linda con la calle Manuel Pino González.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 279,64 metros cuadrados.

Art. 3) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo a su necesidad de utilizarlo como vivienda.

Art. 4) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.583/16

18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 183/2016**, presentada por la Comisión denominada “Descendientes y adherentes de la Unión de Veteranos de la Guerra del Chaco, a través de la cual solicitan recuperación del



inmueble donado a la UPV chaco ubicado sobre la Avenida Aviadores del Chaco del Barrio Salvador del Mundo.

***Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 183, de fecha 13 de enero de 2016, con todos sus antecedentes, para que, a través de su dirección respectiva, remita a la Corporación Legislativa, todos los antecedentes relacionados al tema que se plantea, para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 2.584/16- Copia de la Nota 21/03/2016

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación con relación al **Mensaje N° 1.662/16** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal, remite para su estudio y consideración el expediente de la señora Carmen Casco Vázquez, sobre pedido de compra de terreno municipal ubicado en la Calle Overava N° 793 y Tte. Velázquez del Barrio Campo Grande.

***Recomendación:** Art. 1°) **ADJUDICAR en VENTA, a favor de la Señora CARMEN CASCO VÁZQUEZ, con usufructo vitalicio a favor del Señor HILARIO CASCO MORINIGO, sin perjuicio de derechos de terceros, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0197-37, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 7.027, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Overava N° 793 y Tte. Velázquez del Barrio Campo Grande, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 14,20+14,50 ms. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0197-51.

AL SUR: mide 28,71 ms. y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0197-41 y 38.

AL ESTE: mide 18,00 ms. y linda con la Calle Overava.

AL OESTE: Termina en Punta.

SUPERFICIE: mide 271,3984 ms².

Art. 2°) **AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente la interesada abonar en 36 (TREINTA Y SEIS) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 751.632 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS), que totalizan la suma de Gs. 27.058.752 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente.**

Art. 3°) **EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto”.**

Resolución JM/N° 2.585/16

20. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 172/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de reconsideración interpuesto contra la Resolución JM/N° 9.565/15, presentado por el señor JUAN CARLOS RAMÍREZ GAONA, y el Mensaje N° 225/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 7.360/16, de fecha 04 de marzo de 2016, presentado por el señor HÉCTOR ADOLFO GALIANO CÁCERES, al efecto de que el mismo sea adjuntado a los expedientes encabezado por el N° 19.526/83, que fuera remitido a la Corporación a través del Mensaje N° 172/16 S.G., correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1278-02, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad,



ubicado en la calle Tte. Alejandro Monges c/ Calle 5 del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “RATIFICAR la Resolución JM/N° 9.565/15, de fecha 28 de octubre de 2015, hasta tanto se sustancie en tribunales el conflicto existente entre los ocupantes”.**

Resolución JM/N° 2.586/16- en el expediente se encuentra el Mensaje N°225/2016 SG

21. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Nota ME/N° 553/2016**, presentado por Herminio Felipe Martínez Benítez, a través de la cual solicitaba interponer recurso de reconsideración de la Resolución N° 7.383/14, correspondiente a la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0591-02 (Parte), con Finca N° 9.641, del Distrito de La Recoleta.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 553/16, de fecha 30 de setiembre de 2016, con todos sus antecedentes, para que a través de su dirección respectiva remita a la Corporación Legislativa, todos los antecedentes relacionados al tema que se plantea, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.587/16- Copia Nota 23/09/2016

22. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación **Mensaje N° 1.539/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de rectificación de la Resolución JM/N° 636/16, en la parte concerniente al Art. 1° “...Resolución JM/N° 9.928/15...” y en la parte concerniente al Art. 2° “...Ampliar la Res. JM/N° 9.803/15...”, que guarda relación con una Cesión de Derecho, Acciones, y Mejoras otorgada por Leónidas Enciso a favor de su hija Elsa Margarita Gallagher de Ale.

***Recomendación: “RECTIFICAR la Resolución JM/N° 636/16, de fecha 20 de abril de 2016, en la parte concerniente a los Artículos 1° y 2° de la misma, debiendo quedar de la siguiente forma: Art. 1°) Resolución JM/N° 9.852/15, de fecha 16 de diciembre del 2015...” en el Art. 2° “...Ampliar la Resolución JM/N° 9.852/15 de fecha 16 de diciembre del 2015...”, de conformidad a lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.588/16

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Minuta ME/N° 6.487/2015**, de los entonces Concejales Carlos Galarza y Amado Gill, en la que solicitaban tener conocimiento del Plan Maestro de Reconversión del Puerto de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la MINUTA ME/N° 6.487/2015, en consideración que se ha realizado todos los recaudos en su momento con relación a tener conocimiento de aspectos que hacen al desarrollo del proyecto. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.589/16- Minuta 09/11/2015

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 959/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 535/2016, referente a la Minuta ME/N° 702/2016, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga a los comercios que contravienen a la normativa relativa al uso de veredas, específicamente, a los que se encuentran sobre la Avda. Eusebio Ayala.

***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 959/2016 S.G., a fin que el Ejecutivo Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, remita informe actualizado de las acciones llevadas a cabo a fin de subsanar la transgresión**



mencionada; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.590/16- Copia del Mensaje 26/072016

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Minuta ME/N° 1.618/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que presenta un proyecto denominado “Asunción Bilingüe”, el cual consiste en la sanción de una ordenanza por la cual se declara la obligatoriedad de la implementación de señalética bilingüe (español – guaraní) tanto en la vía pública como en las Instituciones prestadoras de servicio.

***Recomendación: “REMITIR la presente propuesta al Ejecutivo Municipal, a fin de que se establezca un cronograma para su implementación, asimismo, informe sobre el plan de señalización vertical y horizontal en relación a la propuesta planteada por el autor de la minuta; REMITIR la Minuta ME/N° 1.618/2016, a la Comisión Asesora de Legislación para su análisis pertinente y aprobación de la ordenanza propuesta; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.**

Resolución JM/N° 2.591/16- no envió Minuta- Dictamen 16/06/2016

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje **N° 640/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 282/16 DGO, del Ing. Samuel González Segnana, Director General de Obras, en el cual, atendiendo a los pedidos de la Corporación Legislativa que se relacionan con el estado de las calles y avenidas, procedió a elaborar un resumen de los reclamos, de manera a cuantificar en términos económicos el avance de las mismas; y, en ese sentido, plantea someter a consideración de la Junta Municipal esta situación y si la misma considera pertinente, arbitrar los medios necesarios para encarar las obras solicitadas este año a través de una ampliación presupuestaria, puesto que los pedidos no se ajustan al plan de pavimentación previsto para este año.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 640/2016 S.G., teniendo en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.592/16

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.060/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) **Nota JM/N° 32/15**, referente a la Minuta ME/N° 25/15, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de la calle Francisco Dupuis desde Nuestra Señora de la Asunción hasta Colón ; 2) Nota ME/N° 418/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 558/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de la Avda. Santísima Trinidad y Río Pilcomayo; 3) Nota JM/N° 521/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 683/16, del Concejal José Alvarenga, referente a pedido de reparación de la Avda. San Blas c/ Tte. Cnel. Ramos; 4) Nota ME/N° 801/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.023/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la Avda. Eusebio Ayala y R.I. 18 Pitiantuta; 5) Nota JM/N° 674/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 873/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa e Iturbe; 6) Nota JM/N° 865/16, referente a la Minuta ME/N° 1.110/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la calle R.I. 18 Pitiantuta y Avda. Guido Boggiani; 7) Nota JM/N° 864/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.109/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia y Estados Unidos; y 8) Nota JM/N° 1.072/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.376/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la calle Paí Pérez desde Lomas Valentinas hasta Ana Díaz.;

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.060/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.593/16

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 965/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.116/16, referente a la Minuta ME/N° 1.441/16, de los Concejales Federico Franco y Rodrigo Buongermini, en la que solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras y sus dependencias correspondientes, incluya en el cronograma de obras y presupuesto la pavimentación asfáltica de la calle Tacuary de 24 a 34 Pytdas.

***Recomendación: “ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL incorpore en el cronograma de obras para el mejoramiento vial a ser ejecutadas para el ejercicio 2017 a las arterias mencionadas en la minuta de referencia; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.594/16

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación **al Mensaje N° 707/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 776/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 996/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre reparación y señalización de la Avda. Santísima Trinidad, en toda su extensión; 2) Nota JM/N° 724/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 929/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la reparación de la calle Sr. Odriozola c/ Dr. Alexander Fleming; 3) Nota JM/N° 722/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 927/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre reparación de la calle 8 de Junio e/ Gral. Artigas y Cnel. Montiel; 4) Nota JM/N° 685/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 890/16, del Concejal Daniel Centurión, referente al recapado asfáltico de las calles Montevideo e Ygatimí; Julio Correa y Primer Presidente y Gerónimo Zubizarreta c/ Felipe Molas López; 5) Nota JM/N° 649/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 841/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre recapado de las calles Perú, Guatemala, Rca. De Colombia y Estados Unidos, en la zona del Mercado N° 4; 6) Nota JM/N° 732/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 938/16, del Concejal Daniel Centurión, referente a la reparación de las calles 36 Pytdas. y Ciudad de Chiba; y Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo y Alberto de Souza; 7) Nota JM/N° 729/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 935/16, del Concejal Daniel Centurión, respecto a la reparación de la calle Cptan. Bado, en su intersección con la Avda. Félix Bogado; 8) Nota JM/N° 343/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 454/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de asfaltado de la calle Tacuarí, desde 26 Pytdas. hasta 33 Pytdas.; 9) Nota JM/N° 763/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 978/16, de la Concejala Rosanna Rolón, referente al mal estado de la calle O’Leary, desde 10ª Pytda. hasta 12 Pytdas.; 10) Nota JM/N° 695/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 900/16, del Concejal Javier Pintos, sobre reparación del asfaltado de la Avda. Molas López; y 11) Nota JM/N° 639/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 826/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre reparación de las calles Juan de Salazar, Siria, Dr. Ricardo Brugada y José Rivera

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 707/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al**



Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.595/16

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.080/16** S.G., a través de cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 513/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 671/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de culminación de asfaltado de la calle Yataity Corá entre 14 de Junio e Igualdad, del Barrio Pinozá; 2) Resolución JM/N° 1.011/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.422/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de empedrado en la calle corta paralela a la calle Tte. Ramella y Choferes del Chaco; 3) Nota JM/N° 996/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.272/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de colocación de veredas frente al Jardín Botánico, sobre la Avda. Primer Presidente, desde la Ruta Transchaco hasta la Avda. Artigas; 4) Nota JM/N° 1.163/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.495/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de regularización asfáltica de aproximadamente 50 metros en un tramo de la calle Bulnes casi Lillo, del Barrio Villa Morra; 5) Nota JM/N° 1.060/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.357/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de arreglo de la calle Alfredo Seiferheld y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta; 6) Nota JM/N° 995/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.271/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de asfaltado y señalización de la calle Dr. Marcos Aguayo, del Barrio Mburicaó; 7) Nota JM/N° 1.156/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.484/16, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de arreglo de la carpeta asfáltica de la calle Ciudad de Chiba (itinerario de la Línea 12); 8) Resolución JM/N° 1.126/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.611/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Guillermo Arias desde Dr. Paiva hasta Ramón de Las Llanas; 9) Nota JM/N° 998/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.274/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre reparación de la capa asfáltica de la Avda. Médicos del Chaco desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Dr. Agustín Goiburú; 10) Nota JM/N° 999/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.275/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre reparación de la carpeta asfáltica de la calle Tte. José López desde Maestro Fermín López hasta Cacique Caracará; 11) Nota JM/N° 638/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 822/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de reparación de la calle San Juan y Vía Férrea, así como del desagüe pluvial en dicha zona; 12) Nota JM/N° 813/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.037/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de reparación de empedrado de la calle Amador de Montoya y Eusebio Aveiro, del Barrio San Pedro de Zeballos Cué; y 13) Nota JM/N° 1.124/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.449/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de la calle Alfredo Seiferheld y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.080/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.596/16

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 943/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes pedidos: 1) Nota JM/N° 743/16, referente a la Minuta ME/N° 953/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre reparación del asfaltado de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia desde



la Avda. Próceres de Mayo hasta la Avda. Perú; 2) Nota JM/Nº 894/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.144/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba la reparación del asfaltado de la Avda. Fernando de la Mota entre Gral. Santos y Médicos del Chaco; 3) Resolución JM/Nº 828/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.198/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Tte. Molinas desde Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Artigas; 4) Nota JM/Nº 831/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.061/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle San Salvador desde la Avda. Venezuela hasta Brasilia; 5) Nota JM/Nº 832/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.062/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Tte. Gregorio Narváez desde la calle Cptán. José Domingo Lombardo hasta San Salvador; 6) Nota JM/Nº 833/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.063/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Pastor Ibáñez hasta la calle Tte. 1º Silverio Molinas; 7) Nota JM/Nº 1.063/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.360/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de reparación del asfaltado de la Avda. Santa Teresa desde el viaducto de Madame Lynch hasta la calle Cnel. Martínez; 8) Nota JM/Nº 771/16, referente a la Minuta ME/Nº 989/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Cptán. Pedro Martínez; 9) Nota JM/Nº 173/16, referente a la Minuta ME/Nº 238/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de construcción de muralla o valla de seguridad al borde del Arroyo Mburicaó; 10) Nota JM/Nº 835/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.067/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Italia casi Pirizal; y 11) Nota JM/Nº 970/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.241/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle San Salvador entre las Avenidas Brasilia y Venezuela.

***Recomendación: “SOLICITAR al EJECUTIVO MUNICIPAL que incluya las distintas reparaciones asfálticas manifestadas en las minutas de referencia dentro del cronograma de obras y mejoramiento viales a ser encarados por parte del Municipio en el ejercicio del 2017; ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL informe de las acciones llevadas a cabo por parte de las dependencias responsables a fin de dar soluciones concretas a las requisitorias presentadas por parte de miembros de esta Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/Nº 2.597/16

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 1.073/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.256/2016, referente a la nota de la Defensoría Municipal, en la que se denunciaba la acumulación de basuras y escombros producto de los trabajos de reparación de la vereda realizado en la calle Sebastián Elcano Nº 1.808 esq. Magallanes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE Nº 1.073/2016 S.G., teniendo en consideración que por medio del Informe de la Dirección General de Obras, de fecha 03 de agosto del corriente año se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/Nº 2.598/16

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 521/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 297/2016, referente a la Minuta ME/Nº 400/2016, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del cartel led luminoso de tráfico vehicular, instalado sobre la Avda. Fernando de la Mora y Maskoi casi Defensores del Chaco y el viaducto de 4 Mojones.



***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 521/2016 S.G., a efecto que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias pertinentes, remita informe actualizado si ya fue reparado el cartel led luminoso instalado sobre la Avda. Fernando de la Mora y Maskoi casi Defensores del Chaco y el Viaducto de 4 Mojones; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.599/16- Copia del Mensaje 09/05/2016

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación el **Mensaje N° 1.079/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 497/16, referente a la Minuta ME/N° 655/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle R.I. 18 Pitiantuta entre Ferreira y Boggiani; Facundo Machaín y Eusebio Ayala; y Pitiantuta entre Machaín y Boggiani; 2) Nota ME/N° 515/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 673/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de arreglo de la calle México y 21 Pytdas.; 3) Nota JM/N° 499/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 657/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle Teodoro S. Mongelós y Acá Verá; 4) Nota ME/N° 1.169/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.503/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la calle Papa Juan XXIII y Campos Cervera; 5) Nota JM/N° 1.107/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.426/16, del Concejal Ireneo Román, sobre arreglo de la calle Blas Garay y Pozo Favorito; 6) Nota JM/N° 1.089/16, referente a la Minuta ME/N° 1.402/16, del Concejal Félix Ayala, sobre arreglo de la calle 31 Pytdas. entre Antequera y Tacuarí; 7) Nota JM/N° 1.174/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.510/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre arreglo de la Avda. Guido Boggiani esq. Facundo Machaín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.079/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.600/16

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 435/2016**, de la Comisión Vecinal Stella Marys y las organizaciones sociales del Barrio Itá Enramada de Asunción con relación a la construcción de camino tipo empedrado o asfaltado en la zona.

***Recomendación: “REMITIR LA NOTA ME/N° 435/2016, de la Comisión Vecinal Stella Marys, a fin que los departamentos técnicos correspondientes informen sobre los mecanismos efectuados para la realización de las obras de mejoramiento vial solicitado por dicha Comisión Vecinal; y ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL remita informe de los procesos administrativos llevados a cabo referente a los expedientes citados en la nota de referencia”.**

Resolución JM/N° 2.601/16-Copia de Nota 26/07/2016

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.121/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 279/2016, referente a la Minuta ME/N° 377/2016, del Concejal Javier Pintos, a través del cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el Proyecto “Dotar de refugios peatonales con accesibilidad, inclusión y respeto a los derechos humanos”, en la diferentes paradas de ómnibus de la ciudad de Asunción.

***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.121/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado por medio de las**



dependencias correspondientes con relación a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.602/16- Copia del Mensaje 29/08/2016

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 528/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 281/2016, referente a la Minuta ME/N° 380/2016, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a dar atención a la nota presentada por el Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, mediante la cual solicitan incluir en la construcción de empedrados, el desagüe cloacal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 528/2016 S.G., teniendo en consideración que por medio del Memorándum N° 95/2016, de la Dirección de Obras, de fecha 21 de abril del corriente año, se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.603/16

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.144/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 221/2016, referente a la Minuta ME/N° 303/2016 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Cacique Cara Cara desde la calle Pycasú hasta la calle Chamacoco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.144/2016 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias pertinentes, específicamente, de la Dirección General de Obras, en fecha 19 de agosto del cte. año, dio respuesta puntual a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Igualmente derivar al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.604/16

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.138/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.493/2016, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.032/16 del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si cuenta con un inventario vial de puentes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.138/2016 en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Memorándum N° 440/2016 de fecha 19 de agosto del cte. año, a través de la Dirección General de Obras. Asimismo derivar estos antecedentes al archivo para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.605/16



40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.297/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 1.264/16, referente a la Minuta ME/N° 1.626/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la Avda. Aviadores del Chaco y Prof. Vasconsellos; 2) Nota JM/N° 1.333/16, referente a la Minuta ME/N° 1.704/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Ñuflo de Chaves y Capitán Manuel Aranda; y 3) Nota JM/N° 926/16, referente a la Minuta ME/N° 1.174/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de las calles Juan XXIII y Dr. López Moreira, San Rafael y Federación Rusa, Tte. Héctor Vera y O'Higgins, Bruselas y Herminio Maldonado.

***Recomendación: "TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.297/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento".**

Resolución JM/N° 2.606/16

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 956/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.184/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.524/2016, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe sobre la edificación de una cancha de fútbol, ubicada sobre Magallanes y Campo Vía, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: "TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 956/2016 S.G., teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento".**

Resolución JM/N° 2.607/16

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.308/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 1.023/16, referente a la Minuta ME/N° 1.301/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de informe respecto al estado de las obras inconclusas realizadas sobre la Avda. Félix Bogado y 21 Proyectadas, del Barrio Obrero y la Avda. 5ta. y Félix Bogado; y 2) Nota JM/N° 1.055/16, referente a la Minuta ME/N° 1.352/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado de la Avda. Félix Bogado y 1° de Marzo, del Barrio Republicano y otros.

***Recomendación: "TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.308/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento".**

Resolución JM/N° 2.608/16

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.295/16** S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 712/16, referente a la Minuta ME/N° 917/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la Avda. Sacramento y Sargento Céspedes; 2) Nota JM/N° 505/16, referente a la Minuta ME/N° 662/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Carios y Juan del Castillo; 3) Nota JM/N° 1.276/16, referente a la



Minuta ME/N° 1.641/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle Andrés Campos Cervera y Rca. Argentina; y 4) Nota JM/N° 691/16, referente a la Minuta ME/N° 896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la Avda. Fernando de la Mora y Defensores del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.295/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.609/16

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 742/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 768/2016, referente a la Minuta ME/N° 984/2016, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Republicano, quienes manifiestan la necesidad de iluminación en la calle 36 Pytdas y Japón, debido a que es una zona muy transitada constantemente por peatones, en cualquier tipo de horario, en especial el nocturno por lo cual es de suma urgencia la instalación de alumbrados públicos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 742/2016 S.G., teniendo en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.610/2016

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.420/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.818/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.284/2016, del Concejal Víctor Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Andrade y Cnel. Ecurra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.420/2016 S.G., teniendo en consideración que por medio del Informe de la Dirección de Tránsito y Transporte, de fecha 29 de setiembre del corriente año, se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.611/16

46. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 344/2016**, de la Comisión Vecinal de Fomento Santo Domingo, en la que solicitan arreglo de las calles y solución al problema de desagüe pluvial en la zona específicamente en la calle Dr. Migone y Feliciángeli.

***Recomendación: “REMITIR LA NOTA ME/N° 344/2016, de la Comisión Vecinal de Fomento Santo Domingo, a fin que los departamentos técnicos correspondientes informen sobre los mecanismos efectuados para la realización de las obras de mejoramiento vial como también las soluciones concretas a la problemática existente en la zona que fuera solicitado por dicha Comisión Vecinal. Asimismo, remita informe, en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 2.612/16- Copia de Nota 17/06/2016



47. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 947/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 380/2016, referente a la Minuta ME/N° 508/2016, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, realice las gestiones necesarias para la reparación de la Plaza Tava Porá, ubicada en Tte. Martín Barrios y La Esperanza, del Barrio Santa Librada.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 947/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.613/16

48. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.072/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.273/16, referente a la Minuta ME/N° 1.638/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Humaitá y 14 de Mayo, puesto que es una arteria muy transitada y se encuentra muy deteriorada, siendo prácticamente imposible la circulación por el deterioro de la capa asfáltica.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.072/2016 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias pertinentes, específicamente, de la Dirección General de Obras, en fecha 03 de agosto del cte. año, dio respuesta puntual a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Igualmente derivar al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.614/16

49. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 474/2016**, de Juan Adolfo Melgarejo, Presidente de la Comisión Vecinal de Fomento Punta Brava, del Barrio Salvador del Mundo, por medio de la cual informa la situación en que se encuentran las obras del barrio.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL informe, a través de sus dependencias responsables, sobre las acciones a ser llevadas a cabo a fin de dar solución puntual a lo solicitado por los recurrentes. Asimismo informe de las medidas a ser adoptadas, en un plazo no mayor a 30 días”.

Resolución JM/N° 2.615/16- Nota 23/08/2016

50. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.137/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.404/2016, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal ordene la verificación de las condiciones técnicas del puente ubicado sobre la calle Teniente Gregorio Narváez.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.137/2016 S.G., teniendo en consideración que por medio del Informe de la Dirección General de Obras, de fecha 19 de agosto del corriente año, se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación



Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.616/16

51. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 928/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 339/2016, referente a la Minuta ME/N° 450/2016, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que mediante un Convenio con la Conatel, arbitre los medios necesarios para gestionar y acceder al servicio de Wifi gratuito para funcionarios y visitantes en los Centros Municipales.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 928/2016, en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Memorándum N° 120/2016 de fecha 03 de agosto del cte. año, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa. Asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.617/16

52. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.296/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 406/16, referente a la Minuta ME/N° 546/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de la calle 21 Pytdas. en su intersección con Félix Bogado, Tte. Villalón, Tte. Rojas Silva, Brasil, Antequera, México, O’Leary, Alberdi, Morelos, Antequera, Rojas Silva y Perú; 2) Nota JM/N° 44/15, referente a la Minuta ME/N° 43/15, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la calle Molas López (desde Julio Correa hasta Itapúa), Tte. Silverio Molinas (desde la Avda. Sacramento hasta Vía Férrea) y Sargento Martínez (desde Artigas hasta Sargento Galeano); 3) Nota JM/N° 534/16, referente a la Minuta ME/N° 700/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la Avda. San Martín y Bruselas; 4) Nota JM/N° 790/16, referente a la Minuta ME/N° 1.010/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y señalización de la Avda. Molas López en toda su extensión; y 5) Nota JM/N° 778/16, referente a la Minuta ME/N° 998/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la Avda. Molas López e Itapúa.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.296/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.618/16

53. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación **Mensaje N° 1.074/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 817/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.041/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y de factibilidad a modo de solucionar el deplorable estado en que se encuentra la Avda. Primer Presidente, desde su comienzo en la Avda. Madame Lynch, hasta la Avda. Artigas; y 2) Nota JM/N° 1.180/16, referente a la Minuta ME/N° 1.517/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar el asfaltado de la calle Mayor José Martí, en todo su tramo, con el objeto de facilitar el desplazamiento vehicular en la zona.



***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.074/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.619/16

54. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 937/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 131/2016, referente a la Minuta ME/N° 195/2016 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hace referencia al estado de abandono en que se encuentra el Cementerio del Este.

***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 937/2016, a los efectos que por las dependencias correspondientes remita informe actualizado de los mecanismos de solución que serán llevados a cabo por parte del Ejecutivo para la conservación, mantenimiento y reparación del Cementerio del Este; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.620/16- Copia del Mensaje 27/07/2016

55. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 969/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.093/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.406/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal proceda, a través de la dirección correspondiente, la limpieza y reparación de la Calle Tte. Guillermo Arias y Ramón de Las Llanas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 969/2016 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal por medio de sus dependencias pertinentes dio respuesta puntual a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Igualmente, derivar al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.621/16

56. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 960/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 664/2016, referente a la nota de la Defensoría Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos de la calle 34 Proyectadas y Perú, para la reubicación de una familia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 960/2016 S.G., teniendo en consideración que por medio del Informe de la Dirección General de Gestión de Reducción de Riesgos de fecha 8 de julio del corriente año se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.622/16

57. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.412/2016**, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba la ampliación y/o modificación de la Ordenanza N° 25.097, sobre las normas generales de la construcción.

***Recomendación: “REMITIR LA MINUTA ME/N° 2.412/2016 al Ejecutivo**



Municipal, a fin que las dependencias correspondientes remitan un parecer técnico con relación a la propuesta presentada para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 2.623/16- Copia de Minuta 22/08/2016

58. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 466/2016**, de representantes de los Sindicatos de Funcionarios de la Municipalidad de Asunción: SITRAMA, SINOEMA y SINATRAM, por medio de la cual alude a la Licitación Pública sobre Alquiler de Vehículos para la Dirección de Servicios Urbanos, en tal sentido sugieren la compra de los citados Vehículos en reemplazo de Alquileres.

***Recomendación: “SOLICITAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL informe pormenorizado, a través de sus dependencias responsables, con relación a la situación de los vehículos que fueron comprados por la Municipalidad de Asunción en los últimos 10 (diez) años, destacándose que dicho informe debe contener el inventario de las distintas dependencias que cuentan con vehículos de uso municipal. Asimismo remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días para conocimiento de esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.624/16- Nota 18/08/2016

59. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 2.104/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a los asuncenos que acuden a la Municipalidad para solucionar sus problemas como las calles en mal estado, los estacionamientos no controlados, el mal servicio de transporte público, la falta de iluminación de las calles, los desagües cloacales y pluviales, problemas con el servicio del agua corriente, y otros, y en ese sentido, plantea que la administración de tales problemas los debería llevar la Municipalidad, ya sea en coordinación con la Essap, con la Ande y con las demás instituciones.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.104/2016, al Ejecutivo Municipal a fin que a través de sus dependencias correspondientes informen a esta Corporación Legislativa si existen proyectos o convenios con las Instituciones Públicas mencionadas en materia a mejorar los servicios públicos para la ciudadanía en general”.**

Resolución JM/N° 2.625/16- Copia Minuta 25/07/2016

60. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.069/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 992/2016 referente a la Minuta ME/N° 1.267/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, trabaje en el mantenimiento de semáforos, realizando un relevamiento de todos los equipos que funcionan en la ciudad, a fin de verificar los inconvenientes de funcionamiento, ya sea desde focos apagados o problemas estructurales.

***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.069/2016 S.G., teniendo en consideración los argumentos expresados en el considerando del presente dictamen; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.626/16- Copia del Mensaje 26/08/2016



61. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al **Mensaje N° 1.270/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.373/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.758/2016 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la necesidad de implementar un programa con la finalidad de solicitar a los vecinos la reparación de veredas.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.270/2016 S.G., teniendo en cuenta el Memorandum N° 157/2016, de la Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, de fecha 19 de julio del cte. año. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.627/16

62. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.672/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA, sobre proyecto de unificación.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0910-23 y 15-0910-24, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.417/15 y de la Res. 241/16 D.C.M., del 21/11/16”.

Resolución JM/N° 2.628/16

63. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.648/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de WALID ALI AMIRI, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por el ensanche de la Avenida Dr. Eusebio Ayala y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 12-1001-01 y 12-1001-02, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.806/14 y de la Res. 239/16 D.C.M., del 17/11/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. f de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avenida Dr. Eusebio Ayala”.

Resolución JM/N° 2.629/16

64. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.712/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS ALBERTO BAEZ ÁLVAREZ, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- RECHAZAR la aprobación del fraccionamiento derivado a través del Mensaje N° 1.712/16, en razón al incumplimiento de las medidas mínimas de los lotes establecidas en el Art. 227 de la Ley N° 3.966/2010 y de la Ordenanza N° 606/2015 en su Art. 1°”.

Resolución JM/N° 2.630/16

65. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.675/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal



remite el expediente de SANDY CHANG HU, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de lotes internos y fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0120-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 26.176/16 y de la Res. 240/16 D.C.M., del 22/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.631/16

66. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.715/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EGBERTO MARTINIANO ARCE ORREGO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0735-07, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 38.214/10 y de la Res. 245/16 D.C.M., del 28/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.632/16

67. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.681/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FLORENCIO AVILA, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por el ensanche de la Avenida Choferes del Chaco del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0870-27 de acuerdo a las constancias del expediente Nro. 4.124/16 y de la Res. N° 243/16 D.C.M del 23/11/16; y 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. “f” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avenida Choferes del Chaco”.**

Resolución JM/N° 2.633/16

68. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.714 /2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSÉ RUBÉN RECALDE BOGADO, DELIA BEATRIZ RECALDE DE GREGOR, GLORIA ALICE DELMÁS DE RECALDE y ALICE MARIEL RECALDE DELMÁS, sobre regularización de unificación de lotes, fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “1°- **DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a fin de ampliar informes, adjuntar copias de planos aprobados actualizados, conforme al exordio del presente dictamen, contemplando todos los requisitos previstos en la Ordenanza N° 606/15, en su Art. 1°, que modifica el Art. 2° de la Ordenanza N° 50/98, sobre “Fraccionamiento por Situaciones de Hecho”.**

Resolución JM/N° 2.634/16- Copia del Mensaje 12/12/2016

69. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.657/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANA MARÍA GÓMEZ SALAS DE FLORENTÍN, sobre regularización de unificación de lotes.



***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0087-06, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.327/16 y de la Res. 238/16 D.C.M., del 17/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.635/16

70. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.587/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SUN RE HAN CHANG, sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0998-15, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 39.192/15 y de la Res. 220/16 D.C.M., del 08/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.636/16

71. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.642/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la firma EMIL JELINEK S.A., sobre proyecto de unificación de lotes.

***Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Lotes del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Centrales. Nros. 14-0730-18 y 14-0730-17, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.546/15 y de la Res. 195/16 D.C.M., del 16/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.637/16

72. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME N° 714/16**, de un grupo de vecinos del denominado “Barrio San Miguel” de Zeballos Cué solicitan la nominación de la calle XXIV como Don Marciano Sosa Romero.

***Recomendación: “1°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, la realización de una consulta casa por casa de los frentistas de la calle Raúl Amaral a fin de conocer su opinión en relación a la propuesta de cambio aludida en la Nota ME/N° 714/16, cuyo resultado deberá ser remitido a consideración de esta Corporación para su correspondiente tratamiento”.**

Resolución JM/N° 2.638/16- Copia de Nota 22/11/2016

73. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 737/16**, del Consejo del Plan Regulador remite a consideración y estudio de la Corporación el Expediente N° 24.909/16, presentado por “Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción, s/ Anteproyecto de Construcción”.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a OTORGAR el régimen de excepcionalidad al presente proyecto de ampliación de Hospital conforme a los planos y planillas presentados, en relación al predio ubicado sobre la calle Dr. Eusebio Lillo entre Emeterio Miranda y Cardenal Roysg, identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0913-02, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 24.909/16 y conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.639/16- Nota 30/11/2016

74. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con



relación a la **Nota ME/N° 626/16**, del Consejo del Plan Regulador por la que remite el expediente de SABE S.A.C., sobre regularización de ampliación –Demolición de muro de fachadas”

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación y demolición de muros de fachadas de Edificio para Oficinas, en relación al predio ubicado sobre la calle Independencia Nacional esquina 25 de Mayo e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0030-04, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 27.019/16 y conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.640/16- Nota 24/10/2016

75. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.589/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SHUN CHEN LIAO Y PEI LIN LIAO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0954-34, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 20.645/14 y de la Res. 229/16 D.C.M., del 10/11/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. 229/2016 D.C.M., así como los respectivos planos y planillas a fin de consignar la dirección correcta del inmueble que deberá decir: calle Ana Díaz esquina Avda. Próceres de Mayo”.**

Resolución JM/N° 2.641/16

76. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.661 /2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AMADO JURE SOCIEDAD ANONIMA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0034-17 y 12-0034-29, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 8.051/13 y de la Res. 234/16 D.C.M., del 17/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.642/16

77. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.649/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma OBH SOCIEDAD ANONIMA, sobre proyecto de unificación de Ctas, Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0659-07, 15-0659-17, 15-0659-18, 15-0659-19 y 15-0659-20, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.143/16 y de la Res. 230/16 D.C.M., del 17/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.643/16

78. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 735/16**, del Consejo del Plan Regulador remite el expediente



de José Raúl Torres Kirmser, sobre regulación y aprobación de esquema básico para prevención de incendio.

***Recomendación: “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes a la regularización- ampliación y demolición interna de Oficinas con el esquema básico de prevención contra incendios, en relación al predio ubicado sobre la calle Mariscal Estigarribia esq. Brasil e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0019-02, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 9.915/16 y conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.644/16- Nota 30/11/16

79. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.310/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que presenta el proyecto de Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la publicidad en carteles electrónicos (pantallas LED,LCD Y Afines).

***Recomendación: “1º: DERIVAR a la Intendencia Municipal, a los efectos de dictaminar tanto la Dirección de Gestión Ambiental como la de Desarrollo Urbano en relación al proyecto presentado así como sobre las consideraciones vertidas en el exordio del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.645/16- No envió Minuta- Dictamen 19/12/2016

80. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Mensaje N° 1.389/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.761/16, referente a la Minuta ME/N° 2.211/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que hace referencia al local de comida rápida denominado Tiro al Aire, ubicado sobre la calle Cnel. Ramón Díaz y Campos Cervera y al proyecto de construcción de una Clínica Fonoaudiológica sobre Waldino Ramón Lovera y Pacheco.

2- Mensaje N° 1.473/16 S.G., a través el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.761/16, referente a la Minuta ME/N° 2.211/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por la cual hace referencia al local de comida rápida denominado Tiro al Aire, Proyecto de Construcción de Clínica y solicita se realice una intervención con el fin de constatar: 1) Si tienen planos aprobados; 2) Si cuentan con patentes y/o Licencias Comerciales; y 3) Realicen estudios pormenorizados de zonificación de acuerdo a las denuncias presentadas.

3- Mensaje N° 1.732/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.731/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que se disponga de Medidas de Urgencia que permitan la inhabilitación de locales comerciales en el Barrio Mcal. Estigarribia, la suspensión de obras en infracción y la recuperación de los espacios públicos ocupados, con el fin de hacer cumplir las Ordenanza vigente y proteger el carácter residencial del barrio.

***Recomendación: “1º- DERIVAR a la Intendencia Municipal a los efectos de la implementación de las Medidas de Urgencia previstas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” sobre el Local “Tiro al Aire” habiéndose comprobado su funcionamiento irregular y ampliar el informe en relación a los demás locales a ser afectados por dicha medida; y 2º- REMITIR copia de las actuaciones realizadas por la Intendencia Municipal, a través de los Mensajes N° 1.389/16 y 1.473/16, al autor de las minutas”.**

Resolución JM/N° 2.646/16- en el expediente se encuentran los Mensajes N° 1.473/16



y 1.732/16.

81. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 736/16**, del Consejo del Plan Regulador remite el expediente de la Asociación Civil Orden Franciscana, sobre aprobación de proyecto de prevención contra incendios.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación con demolición de la obra: Aulas con el sistema de prevención contra incendios, en relación al predio ubicado sobre la calle Luis Alberto de Herrera casi Caballero e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0066-22, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 10.543/16 y conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.647/16- Nota 30/11/2016

82. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.673/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANTONIO ALSINA ARIAS, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0428-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.279/16 y de la Res. N° 236/16 D.C.M., del 22/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.648/16

83. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME N° 623/16**, del Consejo del Plan Regulador remite el expediente de la ASOC. NAC. DE ENFERMERAS, AUXILIARES Y TÉCNICOS DE PY, sobre proyecto de demolición.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Demolición de la obra ubicada sobre la calle Fulgencio R. Moreno 1.051 entre Estados Unidos y Brasil e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0103-14, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 25.086/16 conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.649/16- Nota 24/10/2016

84. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.650/2016** S.G., a través del cual remite el expediente de CAYO RÓMBULO ALVARENGA CAÑETE, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por el ensanche de las calles Dr. Víctor Idoyaga y Tembetary del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0637-10, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 5.787/15 y de la Res. 232/16 D.C.M., del 16/11/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 en relación a la transferencia de los ensanches de las calles Dr. Víctor Idoyaga y Tembetary”.**

Resolución JM/N° 2.650/16

85. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.683/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal



remite el expediente de TIERRA ALTA S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0059-11 y 14-0059-12, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 8.693/16 y de la Res. 250/16 D.C.M., del 29/11/16”.**

Resolución JM/N° 2.651/16

86. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Nota ME/N° 732/16**, de Luis Chamorro, Luisa Fernández, Leonor Vera, Camilo Chamorro, Gladys Ozuna y Ema Ozuna, vecinos del Barrio Las Mercedes, por la cual solicitan se acepte el veto interpuesto por la Intendencia, en relación a la vigencia de la Ordenanza N° 55/16.

2- Nota ME N° 733/16, de la Presidenta de la Comisión Vecinal Santo Domingo, Arq. Graciela López de Paz, a través de la cual solicita se acepte el veto planteado por la Intendencia en relación al Proyecto de Ordenanza N° 43/94, tratada en la sesión extraordinaria de fecha 07 de noviembre del corriente año.

3- Nota ME/N° 734/16, de los Sres. Nelson Acevedo y Veronique Balansá) de la Comisión Vecinal El Dorado con idéntico tenor y contenido que la Nota ME/N° 733/16.

***Recomendación: “1°- TOMAR NOTA y remitir a Archivo las Notas ME/N° 732/16, 733/16 y 734/16, considerando la Resolución JM/N° 2.492/16”.**

Resolución JM/N° 2.652/16- Nota 30/11/2016- en el expediente se encuentran las Notas ME/N° 733/16 y 734/16

87. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.654/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al Ciudadano Asunceno GUSTAVO SABA RODRÍGUEZ, por ser un destacado deportista, de conformidad a la Ordenanza N° 208/08.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA al Sr. “GUSTAVO SABA RODRÍGUEZ”, en reconocimiento a su trayectoria en el deporte automotor a nivel Nacional y Sudamericano”.**

Resolución JM/N° 2.653/16- Minuta 28/11/2016

88. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.737/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal a la actividad desarrollada por la Organización “Po Paraguay”, que busca brindar soluciones a la sociedad, creando prótesis de alta calidad y a un bajo costo, con el uso de tecnologías avanzadas, debido al inmenso valor social de su labor, en favor de las personas con discapacidad.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL las actividades desarrolladas por la Organización “PO PARAGUAY”.**

Resolución JM/N° 2.654/16- Minuta 12/12/2016



89. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.752/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, al Club de Leones “Asunción B° Bernardino Caballero”, puesto que es una entidad que trabaja a favor de la sociedad más necesitada.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL las actividades realizadas por el “CLUB DE LEONES ASUNCIÓN – B° GRAL. BERNARDINO CABALLERO”, quienes trabajan de manera desinteresada a favor de la sociedad más necesitada”.**

Resolución JM/N° 2.655/16- Nota 12/12/2016

90. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.615/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 130/16, referente a la Minuta ME/N° 194/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control y verificación a los vehículos que prestan servicio de transporte escolar; 2) Nota JM/N° 1.644/16, referente a la Minuta ME/N° 2.070/16, del Concejal Rodrigo Buongermi, sobre pedido de retiro de vehículos chatarra de la calle Bernabé González; 3) Nota JM/N° 1.854/16, referente a la Minuta ME/N° 2.323/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de aparatos semafóricos en la calle Ntra. Sra. Del Carmen y Augusto Roa Bastos, y 4) Nota JM/N° 2.212/16, referente a la Minuta ME/N° 2.732/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de campaña de educación y advertencia deteniendo a los conductores de motos que no llevan las luces encendidas.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.615/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2) Remitir copia de todo el expediente a los Concejales Hugo Ramírez, Rodrigo Buongermi, Rosanna Rolón y Sebastián Villarejo, autores de las minutas pertinentes, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.656/16

91. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.625/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 122/16, referente a la Minuta ME/N° 171/16, del Concejal Carlos Arregui, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, la licitación del itinerario de transporte público que beneficie la zona de la Avda. Santísima Trinidad y Sacramento, en las inmediaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como asimismo, la colaboración y asistencia de la Policía Nacional.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.625/16 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y 2) Remitir copia de todo el expediente al Concejal Carlos Arregui, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.657/16

92. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.634/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.186/16, referente a la Minuta ME/N° 2.702/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de una denuncia de vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitaban el retiro de los vehículos chatarra en desuso que se encuentran ubicados en la calle 4 de Julio c/ Gral. Rogelio Benítez y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.



***Recomendación:** “Devolver el Mensaje N° 1.634/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, atendiendo que no ha dado respuesta a lo solicitado”.

Resolución JM/N° 2.658/16- copia del Mensaje 23/11/2016

93. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación **Mensaje N° 1.658/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 1.724/16, referente a la Minuta ME/N° 2.165/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de creación del Programa Seguridad y Educación Vial, denominado “Yo Cumpro”; 2) Resolución JM/N° 1.372/16, referente a la Minuta ME/N° 1.186/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de realización de una campaña municipal de concienciación de manera a resaltar la “Duodécima Sexta Sección de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”; 3) Nota JM/N° 2.127/16, referente a la Minuta ME/N° 2.641/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de prohibición de giro a la mano izquierda de los automóviles que transitan por la calle José Félix López; 4) Nota JM/N° 426/16, referente a la Minuta ME/N° 567/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de multa a los ómnibus que vienen por la calle Pettirossi y giran en la calle Perú, deteniéndose para alzar pasajeros a metros de la mencionada intersección; 5) Nota JM/N° 464/16, referente a la Minuta ME/N° 610/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de sanción a los comercios ubicados en la calle 33 Orientales esq. Eusebio Ayala; 6) Nota JM/N° 545/16, referente a la Minuta ME/N° 716/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de monitoreo por utilización de la acera como estacionamiento en las calles Parirí y Avda. Fernando de la Mora; 7) Nota JM/N° 2.619/16, referente a la Minuta ME/N° 3.163/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de presencia de un Agente Municipal de Tránsito PMT en las inmediaciones del Colegio Luz y Alegría; 8) Nota JM/N° 2.566/16, referente a la Minuta ME/N° 3.111/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de vehículos abandonados en la vía pública; 9) Nota JM/N° 2.330/16, referente a la Minuta ME/N° 2.864/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre Campaña de Educación Vial referente al uso de la motocicletas; 10) Nota JM/N° 2.609/16, referente a la Minuta ME/N° 3.148/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre prohibición de vehículos de gran porte en calles del Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación:** “Art. 1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.658/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y Art. 2) REMITIR copia de todo el expediente a los Concejales, Sebastián Villarejo, Hugo Ramírez, Gilberto Apuril, Ricardo Martínez, Daniel Centurión y Víctor Hugo Menacho, autores de las minutas, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.659/16

94. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.654/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.085/16, referente a la Minuta ME/N° 2.291/16, del Concejal Javier Pintos, en la que presentaba una propuesta de modificación de varios artículos e incisos de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, en lo referente a la conducción de vehículos en estado etílico.

***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.654/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2) REMITIR copias de todo el expediente al Concejal Javier Pintos, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.660/16



95. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.513** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración el informe solicitado por Nota JM/N° 1.847/16, referente a la Minuta ME/N° 2.311/16, del Concejal Elvio Segovia, quien solicitaba la verificación sobre la denuncia de los vecinos del Barrio Nazareth, por la apertura de un lavadero en la calle Médicos del Chaco y Tavapy.

***Recomendación: “1) PONER a conocimiento del autor de la minuta, Concejal Elvio Segovia, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.513/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa y 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, proceda a realizar una nueva fiscalización en la calles Médicos del Chaco y Tavapy, del Barrio Nazareth y en caso de constatar lo denunciado por los vecinos, procedan a dar cumplimiento a las normas municipales que rigen para el efecto”.**

Resolución JM/N° 2.661/16

96. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.602** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.129/16, referente a la Minuta ME/N° 2.200/16, del Concejal Daniel Centurión, quien se hacía eco sobre la denuncia presentada por los vecinos del Barrio San Roque, acerca del local denominado “Munches Bar”, situado en la calle Tte. Fariña y México y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal remita un informe pormenorizado sobre el procedimiento de la contravención a los Artículos 1° y 15° de la Ordenanza N° 23/96.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través del Juzgado de Falta, remita un informe pormenorizado sobre el proceso actual del Expediente N° 4.049/16, iniciado en el Juzgado en fecha 08 de setiembre del corriente, sobre el local denominado “Munches Bar”.**

Resolución JM/N° 2.662/16

97. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 728/16**, de vecinos de las calles Tte. Silverio Molinas y Capitán Ismael Ferreira, del Barrio Nuestra Señora de la Asunción, por la cual solicitaban la intermediación de este Cuerpo Legislativo, para el reconocimiento con la figura de Comité Vecinal, teniendo en cuenta que no reúnen las condiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales de la ciudad de Asunción, para conformarse en Comisión Vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la presentación N° 728, de fecha 28 de noviembre del cte. año, de los vecinos del Barrio Nuestra Señora de la Asunción y remitir a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice un trabajo pormenorizado sobre la posibilidad de que los recurrentes se organicen en Organización Vecinal, dentro de los parámetros exigidos en el Reglamento de Comisiones Vecinales de la ciudad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 2.663/16- Nota 28/11/2016

98. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Memorándum SG/N° 631**, por el cual la Secretaría General de la Junta Municipal de Asunción remite a estudio y consideración la Resolución JM/N° 2.168/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 621/16 de los representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y de los Presidentes y Delegados de las distintas Coordinadoras y Comisiones Vecinales.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, implemente los medios necesarios para llevar adelante la realización del “21 Congreso de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción”, en el local del Centro Paraguayo Japonés – Teatro Agustín Pío Barrios, el día 5 de febrero del año 2017, desde las 08:30 hs. hasta las 16:30 hs. y que los gastos que recaigan en los mismos, sean imputado al ejercicio administrativo del año 2016., según las disposiciones establecidas en las Leyes y disposiciones que rigen para el efecto”.**

Resolución JM/N° 2.664/16- Memorándum SG/N° 631/16- 27/10/16

99. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.660/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 265/16, referente a la Nota ME/N° 79/16, presentado por Eladio Araujo Báez en la que se solicitaba la fiscalización del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1195-13, ubicado en las calles Soldados Quintana c/ Héctor De Los Ríos.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a la clausura del local comercial instalado en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1195-13, ubicado en las calles Soldado Quintana c/ Héctor De Los Ríos, hasta tanto el propietario o representante legal se ajuste a las leyes y normas que rigen para el efecto, dejando constancia que continúen con los procesos de Sumarios Administrativos respectivos”.**

Resolución JM/N° 2.665/16

100. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 727/16**, del Defensor Municipal de Asunción, por la cual remite a estudio y consideración el Acta de Mediación realizada el día viernes 26 de noviembre pasado, oportunidad en que participaron los vecinos del Barrio San Jorge y la Empresa San Cristóbal, debido a los inconvenientes existentes en el lugar.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Defensor Municipal de Asunción proceda a realizar una nueva reunión entre las partes en conflictos y, en caso de no subsanar los inconvenientes existentes, proceda a remitir todos los antecedentes al Juzgado de Faltas Municipales, para la apertura del Sumario Administrativo correspondiente”.**

Resolución JM/N° 2.666/16- Nota 28/11/2016

101. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 589/16**, de la Sra. Lidia López, en representación de los vecinos del área de influencia de la Comisión Vecinal de Fomento General Aquino, del Barrio Dr. Roberto L. Pettit, por la cual solicitaba la intermediación de la Corporación Legislativa para llevar adelante la Asamblea de Renovación de Autoridades y algunas obras de infraestructura que beneficiaran a los habitantes de la zona.

***Recomendación: “Art. 1) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, en un lapso no mayor a 15 días, nos remita un informe pormenorizado sobre la situación en que se encuentra la Asamblea de Renovación de Autoridades de la Comisión Vecinal de Fomento General Aquino, del Barrio Roberto L. Pettit, Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, realice la fiscalización de la situación en que se encuentra el puente y el muro de contención ubicados en las calles 25 y 26 Pytdas., respectivamente, y que, en caso de constatar la veracidad de lo denunciado, proceda a la reparación inmediata y la colocación de la**



baranda de protección, a fin de evitar situaciones que lamentar, y Art. 3) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal proceda a la fiscalización de las calles 27 Pytdas. y Mayor Fleitas, del Barrio Roberto L. Pettit, e implemente los medios necesarios para llevar adelante la pavimentación pétreo de las mencionadas arterias”.

Resolución JM/N° 2.667/16- Nota 07/10/2016

102. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 2.431/16**, presentada por la Concejala Rosanna Rolón y la Resolución JM/N° 2.094/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.931/16, que hacen referencia a los sumarios y desvinculaciones de funcionarios y funcionarias de la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “DERIVAR a la Intendencia Municipal, solicitando informe con relación a los sumarios instruidos a los funcionarios de la lista mencionada con anterioridad, así como el de la Sra. Susana Aranda de Galván”.**

Resolución JM/N° 2.668/16- Copia de Minuta 22/08/2016

103. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 957/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.252/16, referente a la Minuta ME/N° 1.615/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el cambio de relación laboral del funcionario Pedro Morínigo Sosa, con C.I. N° 983.237, de contratado a nombrado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje 957/16 S.G., de fecha 26 de julio de 2016 y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la Resolución resultante del dictamen, con sus antecedentes, al Concejal Javier Pintos, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.669/16

104. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 2.317**, presentada por el Concejal Víctor Menacho, referente al reclamo del Ingeniero Agrónomo Diego Ortigoza, con C.I. N° 3.195.590, a los efectos de solicitar sea reubicado en sus funciones o caso contrario conceder el retiro voluntario al mencionado funcionario.

***Recomendación: “DERIVAR a la Intendencia Municipal, solicitando informe respecto a la situación laboral del Ingeniero Agrónomo Diego Ortigoza Ferreira, conforme a lo expresado en la minuta del Concejal Víctor Menacho”.**

Resolución JM/N° 2.670/16- COPIA DE Minuta 12/08/2016

105. Dictamen de la Comisión de Investigación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.757/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicitaba que la Comisión de Investigación inicie los trámites pertinentes a fin de esclarecer el caso de una supuesta adulteración de documento (licencia de conducir), de un contribuyente y que realice las recomendaciones necesarias para la Dirección de Tránsito y Transporte y demás dependencias.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de los documentos expuestos precedentemente y aconseja a la Corporación Legislativa remitir a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos que si consideran oportuno, instruya sumario administrativo en averiguación y comprobación de los hechos denunciados de acuerdo a la minuta de referencia”.**

Resolución JM/N° 2.671/16- Copia de Minuta 19/09/2016

106. Dictamen de la Comisión de Investigación, con relación al **Mensaje N° 1.659/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.554/16,



referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, sobre cobros irregulares y paralelos en el Jardín Botánico y Zoológico Municipal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.659/16 S.G. y sus antecedentes expuestos precedentemente y aconseja remitir al Archivo de la Corporación y una copia al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.672/16

107. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al **Mensaje N° 1.594/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Minuta ME/N° 3.092/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de sus dependencias correspondientes, realice el cambio de banderas del Cerro Lambaré.

***Recomendación: “Tomar Nota del Mensaje N° 1.594/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación con sus antecedentes, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.673/16

108. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al **Mensaje N° 1.606/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.141/16, referente a la ME/N° Minuta ME/N° 2.660/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, la creación de una oficina de Documentación y Objetos extraviados.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.606/2016 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación con sus antecedentes, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando del presente dictamen y 2°) REMITIR copia de la Resolución, resultante del presente dictamen a la Concejala Josefina Kostianovsky, para su debida toma de razón”.**

Resolución JM/N° 2.674/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 3.793/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de denuncias vecinales respecto al problema del tránsito vehicular, en horas de la madrugada, los fines de semana y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que organice y establezca un nuevo plan de control del tránsito, en horas de la madrugada durante los fines de semana y feriados, a fin de preservar la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 3.211/16- Copia de Minuta 19/12/2016
2. **N° 3.794/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza de tres terrenos baldíos ubicados sobre la calle Estados Unidos e/ 22 y 23 Proyectadas, los cuales se encuentran con malezas, insectos y alimañas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una solución a este reclamo vecinal.
Nota Remitida JM/N° 3.212/16- Copia de Minuta 19/12/2016
3. **N° 3.795/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la gran carga vehicular que recibe la calle Ana Díaz casi todos los días, sumada a que clientes y permisionarios del Mercado N° 4, que estacionan en cualquier parte y las líneas de transporte que pasan por el lugar subiendo pasajeros, ralentizan aún más la circulación. En ese contexto, reclaman que los Inspectores de Tránsito se preocupan más de las personas que giran indebidamente de Perú a Ana Díaz, en vez de agilizar el tránsito en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender dicha problemática.



Nota Remitida JM/N° 3.213/16- Copia de Minuta 19/12/2016

4. N° 3.796/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la existencia de aguantaderos de motocicletas que proliferan como talleres informales, los cuales funcionan aparentemente sin habilitación municipal ni de otras instituciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención y, en caso de constatarse dicha situación, se proceda a la clausura de dichos talleres.
5. **N° 3.797/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de contribuyentes del Barrio Terminal de Asunción, quienes solicitan la refacción y hermoejamento de la Plaza “Unión Ysateña”, ubicada sobre la calle Panambí Retá y Ecuador y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar las actividades correspondientes.

Nota Remitida JM/N° 3.215/16- Copia de Minuta 19/12/2016

6. **N° 3.798/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de varios reclamos respecto a la falta de nomenclatura urbana, carteles dañados y postes y a la cartelería existente, la cual no se cambia desde hace varios años y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que ponga en marcha un plan para revertir el déficit de señalización en las calles, a fin de dar respuesta a los numerosos pedidos de particulares y comisiones vecinales al respecto.

Nota Remitida JM/N° 3.216/16- Copia de Minuta 19/12/2016

7. **N° 3.799/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos de la Plaza “Santa Teresa”, quienes manifiestan la necesidad de juegos de entretenimiento que sean inclusivos para niños con capacidades diferentes y la reparación del pequeño escenario con que cuenta dicha plaza y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal mencionado.

Nota Remitida JM/N° 3.217/16- Copia de Minuta 19/12/2016

8. **N° 3.800/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de reclamos vecinales, en los que se solicita tareas de mejoras en el Cementerio de la Recoleta, a fin de evitar el deterioro del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar lo siguiente: 1- Desmalezamiento en zonas de acceso posterior y espacios abiertos interiores; 2- reparación de veredas internas; 3- Refuerzo de las tareas de limpieza, desmalezamiento, saneamiento y mantenimiento; y, 4- Limpieza al costado de la Iglesia.

Nota Remitida JM/N° 3.218/16- Copia de Minuta 19/12/2016

9. **N° 3.801/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar una intervención en un taller mecánico ubicado sobre la calle Díaz de Guzmán esquina Mayor Martínez, donde se encuentran vehículos chatarra en la calle y en la vereda y donde se realizan pinturas de chaperías de autos en la vereda, obstaculizando el paso peatonal y contaminando el medio ambiente.

Nota Remitida JM/N° 3.219/16- Copia de Minuta 19/12/2016

10. **N° 3.802/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a los indígenas apostados en la vereda del Hospital Militar, ubicado sobre la calle Don Bosco y Gral. Díaz, del Barrio Sajonia, quienes se encuentran en dicho lugar desde hace varios meses, viviendo en total precariedad y, en tal sentido, solicita a la Mesa Directiva que



inicie los trámites respectivos para un diálogo interinstitucional, a fin de buscar soluciones a la precaria situación en que viven los indígenas en dicho lugar.

11. **N° 3.803/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes mencionan que el Club Silvio Pettirossi se encuentra con escombros, suciedad, yuyales con alimañas de todo tipo y que actualmente sirve como una parada improvisada del parque automotor de la Línea 51 y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe sobre el funcionamiento de dicha parada, debido a que aparentemente no cuenta con la licencia y la autorización para tal efecto.
Nota Remitida JM/N° 3.220/16- Copia de Minuta 19/12/2016
12. N° 3.804/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia al fallecimiento del señor Luis Guerrero, de 48 años de edad, el pasado 12 de diciembre del corriente año, debido a una descarga eléctrica en las obras de perforación del subsuelo del Estadio del Club Cerro Porteño y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe pormenorizado para conocer la situación real de la obra en ejecución del Estadio Cerro Porteño, para tomar las medidas que fueran necesarias a fin de evitar más pérdidas de vidas.
13. **N° 3.805/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos, respecto a ruidos molestos que produce un taller mecánico de chapería y pintura, que se encuentra sobre la calle Centenario N° 1.547 c/ Próceres de Mayo, el cual no estaría contando con la habilitación municipal correspondiente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe un Inspector Municipal, a fin de realizar un relevamiento de la situación en que se encuentra el lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.221/16- Copia de Minuta 19/12/2016
14. **N° 3.806/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Villamayor esquina Brasilia, puesto que en el lugar se acumula agua estancada, lo cual hace imposible la circulación por dicho lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.222/16- Copia de Minuta 19/12/2016
15. **N° 3.807/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la calle Palma entre Hernandarias y Don Bosco, lugar que se encuentra en total obscuridad, lo cual se constituye en un peligro para los transeúntes y los automovilistas que circulan por dicho lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, requiera a la Ande, la iluminación del lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.223/16- Copia de Minuta 19/12/2016
16. **N° 3.808/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios tendientes a la firma de un Convenio de Hermanamiento del Municipio de la Ciudad de Asunción con las ciudades de Chapecó (Brasil) y Medellín (Colombia), con relación al accidente aéreo acontecido días pasados, el cual conmocionó al mundo entero.
Resolución JM/N° 2.675/16- Minuta 19/12/2016
17. **N° 3.809/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. César Samaniego, en su intersección con las calles Prof. Silvia Enciso y Presbítero Felipe Santiago León, del Barrio Bella Vista.
Nota Remitida JM/N° 3.224/16- Copia de Minuta 19/12/2016



18. **N° 3.810/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Hernandarias, en su intersección con las calles Humaitá y Víctor Eduardo Haedo, del Barrio Rodríguez de Francia.
Nota Remitida JM/N° 3.225/16- Copia de Minuta 19/12/2016
19. **N° 3.811/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Jejuí, en su intersección con la calle Don Bosco y la calle Hernandarias, del Barrio Rodríguez de Francia.
Nota Remitida JM/N° 3.261/16- Copia de Minuta 19/12/2016
20. **N° 3.812/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación urgente de la capa asfáltica de la calle Genaro Romero, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la calle Río Ypané, del Barrio Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 3.227/16- Copia de Minuta 19/12/2016
21. **N° 3.813/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual hace referencia a un frondoso árbol que se encuentra en la vereda del Colegio San Martín, ubicado sobre la calle Hassler y R.I.1 2 de Mayo, el cual está totalmente debilitado y carcomido por termitas y que representa un peligro para todas las personas y, principalmente, para los alumnos de dicha institución y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de los técnicos profesionales competentes, tome las medidas correspondientes al caso.
Nota Remitida JM/N° 3.228/16- Copia de Minuta 19/12/2016
22. **N° 3.814/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación urgente de la capa asfáltica de la calle Tte. 2° Benigno Villamayor y la Avda. Brasilia, del Barrio Virgen del Huerto.
Nota Remitida JM/N° 3.229/16- Copia de Minuta 19/12/2016
23. **N° 3.815/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifiestan que en la calle Tte. Villamayor y Avda. Brasilia., existen varios desniveles y acumulación de aguas servidas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé atención al mencionado reclamo y que informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.230/16- Copia de Minuta 19/12/2016
24. **N° 3.816/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de cual se hace eco de vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan que en la calle Teodoro S. Mongelós, entre Perú y Paí Pérez, existen varios desniveles, así como numerosos baches, lo cual impide el libre tránsito vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, se dé atención al mencionado reclamo y que informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.231/16- Copia de Minuta 19/12/2016
25. **N° 3.817/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan la intervención del inmueble en construcción, ubicado sobre la calle Centenario caso Andrés Scala y el inmediato retiro y despeje de los escombros de la vereda que impiden la circulación de los transeúntes por la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las



direcciones competentes, dé atención al mencionado reclamo y que informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.232/16- Copia de Minuta 19/12/2016

26. **N° 3.818/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes presentan una serie de reclamos respecto a un vertedero clandestino que funciona desde hace mucho tiempo y solicitan la clausura del mismo. Además, solicitan el arreglo del empedrado y el asfaltado de las calles Guatemala y Capitán Figari, desde la Avda. Félix Bogado hasta la Avda. Rodríguez de Francia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de los técnicos de la Dirección de Obras Municipales, proceda a realizar lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 3.233/16- Copia de Minuta 19/12/2016

27. N° 3.819/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de cual hace referencia a la situación de la Línea 6 y su itinerario correspondiente y, en ese sentido, solicita que se celebre una reunión en conjunto entre el Director de Tránsito, su equipo técnico, los vecinos peticionantes y los empresarios de la Línea 6, para acordar sobre el tema planteado.

28. N° 3.820/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza, que regula y establece diversas normas sobre construcción sostenible para la Ciudad de Asunción e incentivos para impulsar este tipo de construcciones. Se adjunta el citado proyecto.

29. **N° 3.821/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Alexis Boggino y Primer Presidente.

Nota Remitida JM/N° 3.234/16- Copia de Minuta 19/12/2016

30. **N° 3.822/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza de vereda de la calle Dr. Luis de Gásperi esquina Universitarios del Chaco.

Nota Remitida JM/N° 3.235/16- Copia de Minuta 19/12/2016

31. **N° 3.823/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la pintura y señalización de la calle Dr. Osvaldo Chávez, desde la Avda. Rca. Argentina hasta Nazareth.

Nota Remitida JM/N° 3.236/16- Copia de Minuta 19/12/2016

32. **N° 3.824/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Nazareth y Encarnación.

Nota Remitida JM/N° 3.237/16- Copia de Minuta 19/12/2016

33. **N° 3.825/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Oroité, en toda su extensión.

Nota Remitida JM/N° 3.238/16- Copia de Minuta 19/12/2016

34. **N° 3.826/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Paso de Patria entre Oroité y Timbó.

Nota Remitida JM/N° 3.239/16- Copia de Minuta 19/12/2016



35. **N° 3.827/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la calle Cedro y Encarnación.
Nota Remitida JM/N° 3.240/16- Copia de Minuta 19/12/2016
36. **N° 3.828/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle José Pappalardo, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Tte. 2° Benigno Cáceres.
Nota Remitida JM/N° 3.241/16- Copia de Minuta 19/12/2016
37. **N° 3.829/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda al recapado de la calle Ybapobó, desde la calle Dr. Luis de Gásperi hasta Fernando de la Mora.
Nota Remitida JM/N° 3.242/16- Copia de Minuta 19/12/2016
38. **N° 3.830/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Segundo Benigno Cáceres, desde José Pappalardo hasta Juan Pablo Gorostiaga.
Nota Remitida JM/N° 3.243/16- Copia de Minuta 19/12/2016
39. **N° 3.831/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez.
Nota Remitida JM/N° 3.244/16- Copia de Minuta 19/12/2016
40. **N° 3.832/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Salvador Bogado y Juan Pablo Gorostiaga.
Nota Remitida JM/N° 3.245/16- Copia de Minuta 19/12/2016
41. **N° 3.833/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en Cnel. Alejo Silva.
Nota Remitida JM/N° 3.246/16- Copia de Minuta 19/12/2016
42. **N° 3.834/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Mayor Evacio Perinciolo Merlo, frente a la Quinta Ykuá Satí.
Nota Remitida JM/N° 3.247/16- Copia de Minuta 19/12/2016
43. **N° 3.835/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi y Héctor Velázquez.
Nota Remitida JM/N° 3.248/16- Copia de Minuta 19/12/2016
44. **N° 3.836/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado asfáltico de la Avda. Primer Presidente, en toda su extensión y en ambos carriles, del Barrio Santísima Trinidad, debido a varios reclamos de vecinos de la zona y automovilistas.
Nota Remitida JM/N° 3.249/16- Copia de Minuta 19/12/2016



45. **N° 3.837/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal la colocación de capa asfáltica en la calle Pastor Ibáñez, en las intersecciones de Vía Férrea hasta la Avda. Artigas, del Barrio Santísima Trinidad, debido a varios reclamos de vecinos de la zona y automovilistas.
Nota Remitida JM/N° 3.250/16- Copia de Minuta 19/12/2016
46. **N° 3.838/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Milano, en su intersección con la calle Juan E. O'Leary, del Barrio Gral. Díaz, debido a varios reclamos de vecinos de la zona y automovilistas.
Nota Remitida JM/N° 3.251/16- Copia de Minuta 19/12/2016
47. **N° 3.839/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de una lomada y la señalización correspondiente en la calle Cnel. Panchito López, en su intersección con la calle Dr. Bartolomé Coronel, del Barrio Dr. Rodríguez de Francia, debido a varios reclamos de vecinos de la zona y automovilistas.
Nota Remitida JM/N° 3.252/16- Copia de Minuta 19/12/2016
48. **N° 3.840/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza, mantenimiento, poda de árboles y colocación de iluminación en el Parque Carlos Antonio López, zona trasera en las calles Cnel. Panchito López, en su intersección con la calle Dr. Bartolomé Coronel, del Barrio Dr. Rodríguez de Francia, debido a la inseguridad en la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.253/16- Copia de Minuta 19/12/2016
49. **N° 3.841/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal el cambio de sentido de la calle Dr. Codas, entre las calles Tte. José D. López y Cptán. Victoriano Bueno, del Barrio Villa Aurelia, que actualmente es de dirección este a oeste, convirtiéndola en un solo sentido de oeste a este, prohibiendo el estacionamiento en doble fila, debido al enorme problema que ocasiona al tránsito.
Nota Remitida JM/N° 3.254/16- Copia de Minuta 19/12/2016
50. **N° 3.842/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual hace referencia al estado en el que se encuentra el frondoso árbol en la vereda del Colegio Juan Eudoro Cáceres, ubicado en las calles Veteranos de la Guerra del Chaco y Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo, que cuenta con Expediente N° 14.326/15, a través del cual se solicitó el destronque del mismo, debido a que afecta a parte de la edificación de la institución educativa y, en ese contexto, solicita al a Intendencia Municipal que, a través de los técnicos profesionales competentes, realice los controles de rigor y, conforme al informe de los mismos, tome las medidas correspondientes.
Nota Remitida JM/N° 3.255/16- Copia de Minuta 19/12/2016
51. **N° 3.843/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a levantar el vehículo abandonado ubicado en la calle Teodoro S. Mongelós entre Ramírez Ramella e Inocencio Lezcano, de manera a que el tráfico recupere su fluidez y los vecinos su tranquilidad.
Nota Remitida JM/N° 3.256/16- Copia de Minuta 19/12/2016
52. **N° 3.844/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a señalar la zona del Túnel Semidei, como así también, designe personal calificado para



controlar la velocidad de los vehículos pesados, considerando que una vez más un vehículo de gran porte que llevaba un contenedor, se desprendió en pleno trayecto por dicho túnel.

Nota Remitida JM/N° 3.257/16- Copia de Minuta 19/12/2016

53. **N° 3.845/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de construir un túnel peatonal en la Ruta Transchaco, a la altura de la calle Robustiano Quintana, considerando la peligrosidad a la que se exponen las personas todos los días al tratar de cruzar dicha arteria.

Nota Remitida JM/N° 3.258/16- Copia de Minuta 19/12/2016

54. N° 3.846/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que, mediante las comisiones correspondientes, se estudie la posibilidad de aplicar como sanción la realización de trabajo social, a las personas que no paguen a tiempo las multas cometidas en el tráfico o cometan accidentes de tránsito, así como la creación de un equipo multidisciplinario de manera a que se estudie la reclasificación de las multas.

55. **N° 3.847/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, cree un Plan de Seguridad en las fiestas de fin de año que sean realizadas no disponiendo de autorización municipal y representen un grave peligro para sus participantes y suponen competencia desleal a los locales del rubro que si cuentan con las autorizaciones necesarias y cumplen con las normativas vigentes.

Nota Remitida JM/N° 3.259/16- Copia de Minuta 19/12/2016

56. **N° 3.848/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice los trabajos de señalización sobre la calle Alfredo Seiferheld, especialmente de las lomadas, a fin de evitar accidentes.

Nota Remitida JM/N° 3.260/16- Copia de Minuta 19/12/2016

57. **N° 3.849/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice los trabajos de mejoramiento vial y señalización en la calle Ana Díaz, desde Pozo Favorito hasta Bonifacio Caballero, de modo a contribuir a la agilización del tránsito vehicular diario.

Nota Remitida JM/N° 3.261/16- Copia de Minuta 19/12/2016

58. **N° 3.850/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice los trabajos de reparación integral urgente de la Avda. Médicos del Chaco, en su tramo que inicia desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora, además de las tareas de pintura y señalización, de modo a contribuir a la agilización del tránsito vehicular diario.

Nota Remitida JM/N° 3.262/16- Copia de Minuta 19/12/2016

59. **N° 3.851/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito en las fiestas de Fin de Año 2016, con el lema: “Celebra las Fiestas con Conciencia del Valor de la Vida”, con medidas de control y toma de conciencia, e informe de la implementación de la misma en quince días.

Resolución JM/N° 2.676/16- Minuta 19/12/2016

60. **N° 3.852/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reforzar la señalización en la entrada, mitad y salida del Túnel Semidei, con la instalación de



equipos semafóricos con la luz amarilla intermitente permanente e informe de los avances en un plazo no mayor a ocho días.

Resolución JM/N° 2.677/16- Minuta 19/12/2016

61. **N° 3.853/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a establecer un Plan de Recolección de Basuras, con su correspondiente cronograma, que abarque las calles Guillermo Molinas y Bacileo Milecis, del Barrio Republicano e informe al respecto. Se adjunta copia de nota de la Comisión Vecinal Campamento Cerro León.

Nota Remitida JM/N° 3.263/16- Copia de Minuta 19/12/2016

62. **N° 3.854/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, desarrolle la Campaña 2016, Navidad sin balas, con el lema: “Las balas no van al cielo, los niños sí”, que busca concienciar a las personas sobre el peligro del uso de armas de fuego y las consecuencias de las balas perdidas, que ocasionan la muerte, considerando las fechas festivas, considerando los planteamientos expuestos en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 2.678/16- Minuta 19/12/2016

63. **N° 3.855/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar los controles de bocas de agua y salidas de emergencia en los mercados Municipales, para garantizar la seguridad de los compradores y comerciantes de la ciudad de Asunción.

Nota Remitida JM/N° 3.264/16- Copia de Minuta 19/12/2016

64. **N° 3.856/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la ciudadana Gisella Díaz Gracia, por destacarse como deportista en la rama del fisicoculturismo y por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

65. **N° 3.857/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Mecánicos de Aviación, en toda su extensión, debido al estado en que se encuentra, el cual pone en riesgo la integridad física de las personas que transitan por el lugar.

Nota Remitida JM/N° 3.265/16- Copia de Minuta 19/12/2016

66. **N° 3.858/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Tte. Adolfo Rojas Silva entre Costa Rica y Lomas Valentinas, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.266/16- Copia de Minuta 19/12/2016

67. **N° 3.859/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de la familia Robledo, con relación al Expediente N° 7.279/09, de reconsideración de subsidio, dando un plazo de hasta 8 cuotas a pagar por los afectados y, en atención a que dicha familia es de escasos recursos económicos, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, vea los mecanismos necesarios para que se amplíen los plazos de arrendamiento a la familia Robledo hasta 5 años, para que de esta forma, la familia pueda solventar los costos sin inconvenientes y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.267/16- Copia de Minuta 19/12/2016



68. **N° 3.860/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo del pavimento de la calle Juan E. O'Leary casi Luis A. de Herrera, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.268/16- Copia de Minuta 19/12/2016

69. N° 3.861/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 535/15, por la cual se crea la Comisión Filmica de Asunción COFILMA”, por las argumentaciones expuestas en la minuta de referencia.

* **INFORME:**

1. **N° 38/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual remite informe sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 660 “San Francisco y San Blas”, realizado el 16 de diciembre pasado.

Archivo – 19/12/16

2. **N° 39/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual remite informe sobre el relevamiento de datos realizado en el Colegio Nacional “Las Residentas”, realizado el 16 de diciembre de 2016.

Archivo- 19/12/16

3. **N° 40/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través del cual remite informe sobre su participación, como representante de la Corporación Legislativa, en la XXI Cumbre de Mercociudades, bajo el lema: “Construcciones de Sociedades Resilientes en el marco de la Integración Regional”, realizado en la Ciudad de Santa Fe – Argentina, del 23 al 25 de noviembre del año en curso.

Archivo- 19/12/16

Mensaje N° 1.753/2016 SG, referente a la aprobación de la adecuación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GASPARD RODRIGUEZ DE FRANCIA ENTRE LAS AVENIDAS PERU Y PROCERES DE MAYO. ID N° 216234.

Resolución JM/N° 2.569/16 – El Mensaje se encuentra encuadrado.

Minuta Verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, referente a la Mención especial otorgada a la Municipalidad de Asunción, por haber ganado el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y Cultura (UNESCO), obteniendo un premio de U\$S 85.000, para ser aplicado a gestiones culturales.

Nota Remitida JM/N° 3.210/16- no envió copia de Minuta